



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 807 de 2022

S/C y Carpeta Nº 1170 de 2021

Comisión de Hacienda

EMPRESAS DE TRANSPORTE TURÍSTICO VANS Y MINIBUSES

MONOTRIBUTISTAS MIDES

CAPACIDAD CREDITICIA

Regulación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 16 de marzo de 2022

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Álvaro Viviano.

Miembros: Señores Representantes Daniel Dalmao, Bettiana Díaz Rey, Adriana González, Emiliano Metediera, Gonzalo Mujica, Gustavo Olmos, Dayana Pérez, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti y Conrado Rodríguez.

Delegado de Sector: Señor Representante Felipe Carballo Da Costa.

Asiste: Señor Representante Oscar Amigo Díaz.

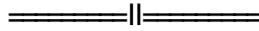
Invitados: Por las empresas de transporte turístico Vans y Minibuses: señora Sara Telechea (Van Asociación Nacional) y señor Raymundo López (Cámara de Remises y Transporte Turístico-Cartur).

Señora Verónica Gómez, monotributista MIDES.

Señoras Silvana Rodríguez y Estela Aguirre, y señores Horacio Cardozo y Daniel Batista, monotributistas MIDES.

Secretario: Señor Eduardo Sánchez.

Prosecretaria: Señora Patricia Fabra.



SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Viviano).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta del asunto entrado.

"Quinieleros Unidos del Uruguay. Solicitud de audiencia. (Carpeta 1372/2021). (Asunto 153965).

(Se distribuyó por correo electrónico con fecha 14 de marzo de 2022)".

—Estamos recibiendo a una delegación que solicitó audiencia a esta Comisión, vinculada a organizaciones de vans y minibuses, integrada por la señora Sara Telechea, de Van Asociación Nacional, y por el señor Raymundo López, de Cartur, Cámara de Remises y Turismo del Uruguay, quienes vienen a plantear asuntos de interés para los sectores que representan.

Cedemos la palabra a nuestros invitados.

SEÑORA TELECHEA (Sara).- Muchísimas gracias por recibirnos. Pertenece al sector de transporte nucleado bajo la Cámara de Turismo, ómnibus, remises, vans y minibuses, todas empresas inscriptas en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y en el Ministerio de Turismo.

Como es sabido, el sector ha sido fuertemente golpeado. Todos conocemos la situación. Dentro del sector, el más vulnerable y pequeño -el último orejón del tarro- es el de las vans, los minibuses y ómnibus que han tenido actividad cero en buena parte del transcurso de la pandemia. Los ómnibus han sido los más afectados.

Las medidas económicas adoptadas por el gobierno han sido en parte de alguna ayuda, pero evidentemente no es suficiente para poder engancharse de ahora en más. Muchas empresas han cerrado, sobre todo en Punta del Este que ha sido muy afectada por la ausencia de los cruceros. En Montevideo viene una tendencia que es la de seguir cerrando empresas.

Desde la asociación de vans y desde la Cámara de Turismo, advertimos que en los últimos tiempos las empresas han invertido mucho dinero para renovación de flotas. Ustedes son testigos y ven que en poco tiempo se cambió toda la flota para recibir a turistas y eso implica *leasing* y un gran esfuerzo económico para las pequeñas empresas: microempresas, unipersonales. El 90% de las empresas que integramos este rubro somos chiquititas.

La pandemia ha golpeado mucho porque ha generado que varias empresas estén endeudadas; muchas tuvimos que acudir a los créditos para poder seguir teniendo ese flujo, pero hay *leasing* que pagar y tenemos cuatro subas de combustible en pandemia y con dificultades de trabajo que afecta muchísimo. Los *leasing* generalmente implican el 50 % de la rentabilidad y el combustible el 48 %, eso son los números.

Sé que la Comisión de Hacienda y el gobierno han hecho todo lo posible para ir paliando la situación. Son muchos los sectores, no somos los únicos afectados, pero tenemos temas muy importantes que resolver.

Hemos hablado con colegas de Maldonado para solicitar un subsidio por inactividad, así como se ha hecho con otros sectores que han tenido situaciones de emergencia, heladas, granizo, inundaciones. Podría pensarse una solución por ahí, si existe la posibilidad.

Seguimos insistiendo en la exoneración de los aportes patronales en BPS; la extensión de seguro de paro ya está resuelta, se extendió hasta julio; capaz que

podríamos ver si se tiene que extender un poco más. En cuanto a cómo se puede incidir en la cuota de los *leasing*, habría que ver si hay forma de que se postergue, o de que no se cobren recargos y multas cuando hay atrasaos en esa cuota. En realidad, el tema es con la banca privada, que no ha padecido pandemia, por lo visto, porque ejecuta y chau. Ya hay colegas con temas judiciales, lo que implica costos de abogados. Parece que la banca privada no ha sufrido la pandemia, y no tiene la empatía de ver que el no pago no es por mala voluntad, sino por la situación que se está viviendo.

Hay un tema medular para nosotros, que hace muchos años que venimos trabajando, y capaz que les para los pelos: la solicitud de descuentos en la compra de combustible. Nosotros consideramos que eso es medular para pensar en una reactivación.

Como les dije al principio, el combustible afecta en un 48 % la rentabilidad. En pandemia -reitero- tuvimos cuatro subas, y está difícil continuar con ese hándicap. ¿Cómo se puede instrumentar? Así como algunos transportes turísticos tienen un subsidio para el combustible, habría que pensar -no a largo plazo, sino por un tiempo determinado, ante una situación de emergencia- un subsidio para el sector afectado del transporte turístico. Estoy hablando de ómnibus, de remises y de camionetas van. Esto es lo que consideramos que puede ser medular para la reactivación del sector.

Como agremiación, siempre hicimos mucho hincapié en trabajar de forma legal, cumpliendo con todos los requisitos por un tema de seguridad de los pasajeros. Las obligaciones que tenemos son importantes, y está bien que sea así. Debemos contar con seguros para los pasajeros, seguros de responsabilidad civil y hasta con un aval de garantía de fianza que nos exige el ministerio. Eso está bien en condiciones normales.

Nosotros hacemos mucho hincapié en tener todo en regla. Esta situación, lamentablemente, va a provocar que muchos empiecen a vender camionetas y que muchas personas trabajen en negro, sin responsabilidad civil, sin seguro de pasajeros y sin quien los controle. En realidad, la diferencia va a ser más aguda.

SEÑOR LÓPEZ (Raymundo).- Como dijo la compañera, uno de nuestros grandes problemas refiere a los seguros. El seguro de un vehículo de once o de diecisiete pasajeros, en el Banco de Seguros del Estado -el 90 % de la sociedad sabe que es el mejor seguro que hay-, actualmente es inviable porque ronda los \$ 90.000. Por esa razón, nos tuvimos que cambiar a SURA -una aseguradora que resurgió ahora como salvadora nuestra-, que cuesta la mitad. Esa fue una de las grandes cosas en las que nos tuvimos que achicar. Tuvimos que contratar algo que no conocemos y que no sabemos si va a funcionar: calculamos que sí, porque está en el mercado. Debimos bajar costos con algo esencial que es el seguro.

En esta pandemia no tuvimos beneficios del gobierno hasta hace un año. El primer año lo transitamos a pulmón. No había con qué pagar los sueldos; los choferes iban al seguro de paro. No había cómo mover un vehículo.

Nosotros vivimos básicamente del turismo. Todavía el turismo no volvió. Esta temporada -que todo el mundo catalogó como buena- fue del 31 de diciembre al 10 de enero. El 10 de enero, las calles de Punta del Este quedaron vacías. Nosotros necesitamos que el gobierno nos ayude en algo. Ya nos exoneraron de los aportes patronales. Necesitamos algún recurso de parte de Economía como, por ejemplo, que no nos cobre el impuesto al patrimonio o el mínimo de la DGI: esto que han dado, pero se cortó en diciembre. Necesitamos un salvavidas.

Estamos en un momento catastrófico y se viene el invierno. Quiere decir que lo mejor ya pasó. Lo mejor se terminó el 10 de enero. Gracias a Dios, el gobierno extendió

el seguro de paro hasta junio, en pleno invierno. No hay con qué pagar un despido. No hay cómo traer a los choferes de vuelta al ruedo. Por ello vinimos a incomodar. Esto lo pedimos hace casi dos años, y seguimos viviendo la misma realidad.

SEÑORA TELECHEA (Sara).- En su momento, cuando pedimos la reunión, había un mar de incertidumbres. Hoy, tenemos certezas acerca de dónde estamos parados. Es complicado; es complejo.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Gracias por trasladar a la Comisión de Hacienda la problemática del sector. Esto forma parte de los insumos que necesitamos para desarrollar nuestro trabajo. Quiero hacer algunas preguntas que tienen que ver justamente con las características del sector. ¿Cuántas empresas más o menos están nucleadas en la Van Asociación Nacional?

En el caso del subsidio, ustedes saben que para el monotributo Mides la última vez que se dio, en noviembre, terminó en alrededor de \$ 7.300. ¿En qué tipo de subsidio están pensando ustedes?

Además, quisiera saber si han tenido acceso a los créditos para capitalizarse. En definitiva, todas y todos sabemos que esos préstamos a tasa baja o tasa cero se están invirtiendo en pagar cuentas al propio Estado. Básicamente no da para capitalizar, invertir y retomar la actividad; simplemente es como una puerta giratoria para el dinero.

Por estar dentro del sector turístico ustedes deberían haber sido alcanzados por las medidas del 20 de mayo de 2021. Estas medidas demoraron muchísimo en implementarse, el gobierno tardó en reglamentarlas, aplicarlas y además los procedimientos no estuvieron claros. Quisiera saber cuántas de esas medidas los alcanzaron con respecto a la exoneración de costos fijos para algunos servicios; si lograron acceder a esos beneficios, porque tenemos entendido que la gran mayoría de las empresas no accedió, por ejemplo en el caso de los gastos de UTE, a la potencia contratada.

Además, ¿cuánto pesó para ustedes ese paquete de medidas que tuvo que ver con los créditos? Esas medidas se implementaron tan tarde que ustedes ya habían pagado lo que después se terminó exonerando, generándoseles un crédito. ¿Cuánto pesó eso como ayuda para mantener al sector activo?

Finalmente, quisiera saber si tienen una plataforma escrita sobre cuáles son las necesidades del sector.

Simplemente eso, gracias.

SEÑORA TELECHEA (Sara).- Con respecto a la cantidad, solo en vans, hay doscientas cincuenta pequeñas empresas de todo Uruguay asociadas, no es solo Montevideo. En lo que tiene que ver con ómnibus, Ceprotur tiene trescientas empresas en todo Uruguay; y de remises, hay algo más de cien empresas, con vista a ir desapareciendo de a poco.

En lo que tiene que ver con los costos fijos a los que refería la diputada, ninguno de los correspondientes a UTE u OSE nos afectó porque nosotros estamos inscriptos en el Ministerio de Turismo como operadores turísticos, no como agencias de viaje. Eso sí fue beneficioso para quienes tenían local físico, hoteles, que evidentemente tienen gran consumo de electricidad y agua. Entonces, en relación a esos costos fijos no tenemos cómo justificar esos consumos.

Entre las medidas, en un principio, cuando se decidió el no aporte patronal, en plena pandemia, dijimos: "¡Qué alivio! ¡Algo menos para pagar!". Los préstamos SiGa también

fueron adquiridos muy rápida y fácilmente, pero hay que pagarlos. Tuvimos una postergación por seis meses más, o sea que a partir de abril de este año ya tenemos que empezar a pagar. Estos préstamos SiGa sí se postergaron y dijimos: "Bueno, tiramos la pelota hacia adelante, la vamos pateando", pero llegó el momento y hay que empezar a pagar. En ese sentido, creo que es importante que se nos otorgue una extensión, quizás de seis meses más, para darnos un alivio, porque soy optimista y pienso que esto tiene que reactivarse. Ya va a pasar, pero tenemos que llegar a esa instancia. No es mala voluntad, no es querer no pagar; generalmente estas empresas son superresponsables y queremos estar al día, tenemos que estar al día, pero ahora es complejo.

Insisto con que seguimos pagando los *leasing*, porque ese pago no se paró; se sigue pagando BPS, DGI. Hay que seguir, porque si queremos sobrevivir, debemos tener todo eso al día. Los seguros hay que tenerlos al día, no nos podemos atrasar. Y ahora se suma que también vamos a empezar a pagar de vuelta los préstamos que se sacaron en su momento, que fueron un salvavidas pero para sobrevivir ese tiempo en que hubo que sobrevivir, que ya no está más y ahora quedan deudas.

SEÑOR LÓPEZ (Raymundo).- Quiero agregar que uno de los costos fijos es el IRAE. Si tenemos la suerte de que alguien nos llame con una camioneta de turismo, tenemos que facturarlos, obviamente. Hacemos un viaje de \$ 10.000 y tenemos un costo fijo durante todo el año de más de \$ 6.000. Es una piedra en el zapato.

Además, los seguros son carísimos. Tenemos la exigencia del Ministerio de Turismo de tener un aval bancario, pero esto implica pagar fianza. No somos agencias de viaje porque la fianza es muy grande y gracias a Dios nos cambiaron a transportistas turísticos, pero todo eso implica que para poder estar al día, como todos queremos, necesitamos la ayuda del gobierno.

SEÑOR REPRESENTANTE PERRONE CABRERA (Álvaro).- Para ir a un tema más de fondo, los seguros, en este país, son inviables. Es impresionante el costo de los seguros. Creo que es un tema que nosotros como gobierno en algún momento tendremos que encarar. Entiendo que el Banco de Seguros tiene que hacer un trabajo que hoy no hace que es regular el precio del mercado. Por decirlo de alguna forma, me hizo enojar cuando vi que el Banco de Seguros anunciaba públicamente que había dado millones de dólares de ganancia. Eso me molesta bastante.

Expreso estas palabras para que queden registradas en la versión taquigráfica y para que le lleguen al Directorio del Banco de Seguros del Estado en conjunto con las expresiones de la delegación que nos visita.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de ceder la palabra a la delegación, quiero saber si tienen algún planteo escrito, independientemente de lo que quede registrado en la versión taquigráfica. Nos interesaría contar con eso, además de la versión taquigráfica de esta sesión.

SEÑORA TELECHEA (Sara).- Se lo podemos hacer llegar por mail a la Comisión.

Con respecto a lo que decía el señor diputado del Banco de Seguros del Estado, que conste que la asociación de vans tiene una flota que recibe "descuentos", entre comillas. No quiero saber lo que sería si no tuviéramos esa flota y esos beneficios. Nuestra siniestralidad es muy baja; casi no existe, pero debemos tener el seguro. Tenemos descuentos de casi un 40% por flota, solo en la asociación de vans; pero así y todo es complejo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si a los señores diputados les parece, vamos a esperar que la delegación nos envíe la documentación escrita sobre la propuesta hecha, y

seguramente en su momento diligenciaremos estos trámites ante los ministerios de Economía y Finanzas, de Transporte y Obras Públicas y, como propone el señor diputado Perrone, veremos de gestionar alguna acción en el Banco de Seguros del Estado.

La Comisión agradece la presencia de la delegación.

(Se retira de sala la delegación de Van Asociación Nacional y Cartur)

(Ingresa a sala la señora Verónica Gómez, monotributista del Mides)

—La Comisión de Hacienda tiene el gusto de recibir a la señora Verónica Gómez, monotributista del Mides.

En principio, íbamos a recibirla simultáneamente con otra monotributista, pero la recibiremos en forma individual y repartiremos el tiempo entre ambas.

SEÑORA GÓMEZ (Verónica).- Buenos días. Muchas gracias por recibirnos.

Vengo en nombre de una agrupación que viene trabajando desde 2020 y en el 2021 a raíz de la pandemia. Fuimos beneficiados por el subsidio en dos oportunidades, pero los compañeros lamentablemente no han podido levantar cabeza.

El año pasado se había planteado la posibilidad de un préstamo con tasa cero por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y por ANDE. El Ministerio de Economía y Finanzas lo negó y ahora volvemos para pedir si se puede poner sobre la mesa nuevamente el préstamo tasa cero.

Ayer me reuní con Carmen Sánchez y ella dijo que para poder plantearlo había que tener una garantía de que esa plata iba a volver al Estado: una firma solidaria, algo que garantizara que el monotributista iba a abonar ese dinero. Se lo estamos planteando a los compañeros para ver qué es lo que podemos ofrecer

También nos reunimos con un director del BROU que iba a hacer gestiones con República Microfinanzas para ver qué se podía hacer, porque el tema de la mayoría de los compañeros es que están en el Clearing y a veces no acceden al préstamo bancario. Esa es una de las grandes problemáticas.

Esta tarde también nos reuniremos con el director del BPS para pedir subsidio para los compañeros que están inactivos, a los efectos de que puedan volver a la actividad.

Entonces, uno de los temas que volvemos a poner sobre la mesa es el del préstamo, no sé si a tasa cero, quizás con un pequeño interés, para que sea una ayuda para los catorce mil monotributistas que éramos hasta el año pasado.

La señor diputada Ana Olivera hizo un pedido de informes para saber realmente cuántos son, cuántos tuvieron que dar de baja a raíz de la pandemia, cuántos nuevos que se quedaron sin trabajo abrieron un monotributo y cuál es la situación de cada uno.

Esto es lo que venimos a plantear hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- En lo personal me quedó claro. No sé si algún legislador quiere hacer alguna consulta a la señora Gómez.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Me voy a excusar, porque mientras comenzaba la reunión estaba despidiendo a otra delegación que también vino a plantear algo similar como pequeña empresa.

Quiero saber más o menos de qué población de monotributistas estamos hablando.

Ustedes fueron beneficiarios del subsidio. ¿Por qué monto fue ese subsidio y cuándo fue la última vez que lo cobraron?

También quiero saber si todos pudieron acceder al subsidio, si hay gente que se quedó sin percibirlo y cuál es, básicamente, la plataforma, si la tienen escrita, como para poder trabajar en alguna acción desde el Parlamento a los efectos de visibilizar este problema y tratar de elevarlo al Poder Ejecutivo.

SEÑORA GÓMEZ (Verónica).- El primer año el subsidio fue de \$ 6.300 y el segundo de \$ 7.305.

La última partida se cobró en noviembre del 2021. Hubo compañeros que lo cobraron, pero la fecha máxima era el 28 de febrero. O sea que los monotributistas nuevos -por así decirlo- no pudieron acceder. En 2020 sí se había hecho; la primer parte del subsidio tenía una fecha y cuando la extendieron agregaron a los nuevos monotributistas para que lo pudieran cobrar. El año pasado no sucedió eso. O sea que los que abrieron desde marzo del año pasado para acá no han recibido ningún tipo de subsidio ni nada.

Voy a enviar a la secretaria de la Comisión el archivo que tenemos con todo el material para que lo puedan ver. También tenemos encuestas hechas a los monotributistas de cuánto se les han incrementado los insumos, cuánto les han bajado las ventas y cuántos cambiaron de rubro, porque muchos no pudieron volver a hacer lo que hacían antes de la pandemia. Eso también lo tenemos todos en encuestas que hicimos a través de las redes sociales y de los grupos de Whatsapp que tenemos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Hacienda agradece la presencia de la señora Verónica Gómez, monotributista del Mides.

Agradecemos también que nos remita ese material que mencionó, ya que para nosotros sea seguramente muy útil para desarrollar nuestro trabajo.

(Se retira de Sala la señora Verónica Gómez, monotributista del Mides) (Ingresa a sala una delegación de monotributistas Mides)

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuamos con la reunión de la Comisión de Hacienda.

Damos la bienvenida a otra delegación de monotributistas Mides, integrada por la señora Silvana Rodríguez, la señora Estela Aguirre, el señor Horacio Cardozo y el señor Daniel Batista.

Una breve aclaración: ya que compartimos el tiempo con otra delegación que vino antes que ustedes y como tenemos agendada otra vinculada a un proyecto de ley, no podemos extendernos más allá de 15 o 20 minutos.

Quien solicitó esta reunión fue la señora Silvana Rodríguez; por lo tanto, a ella le damos la palabra.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Silvana).- Buenos días para todos. Estamos agradecidos de que nos reciban.

Somos un grupo de monotributistas de todo el país; tenemos un representante del interior. Estamos atravesando una situación muy complicada a nivel económico. Trajimos un informe para presentarles, para que puedan ver los diferentes casos; no podíamos traer toda la información.

Tenemos conocimiento, porque nos reunimos con el director de BPS en representación de los trabajadores, señor Ramón Ruíz, de que actualmente hay más de 15.000 monotributistas Mides registrados pero, activos, hay 12.000. Quiere decir que hay 3.000 que están inactivos, ya sea por falta de pago o porque no pudieron sostener la empresa. Quiero aclarar que nosotros, los monotributistas, tenemos la posibilidad de dejar la empresa inactiva por un tiempo; entonces, muchos decidieron, por falta de

trabajo, dejar inactiva la empresa por un tiempo. La cuestión es que hay más de 3.000 monotributistas que están inactivos.

El año pasado se nos otorgó un subsidio de \$ 7.305 hasta noviembre de ese año; después, no obtuvimos más subsidios. Se nos negó el préstamo tasa cero. Hoy por hoy, ninguno está en condiciones de recibir ese préstamo, porque tendría que pagar el préstamo y pagar los aportes. Estamos hablando de que muchos tienen un pequeño almacencito, sobre todo en el interior; muchos, al no tener mercadería, han tenido que cerrar sus puertas; algunos han tratado de mantener los aportes, pero otros no han podido. Entonces, solicitamos un subsidio por un período de entre tres y seis meses -no menor a tres meses- de dos bases de prestaciones, y la exoneración de al menos el 50% de los aportes por un período no menor a tres meses. Eso es lo que solicitamos. Con eso estaríamos, digamos, sacando la cabeza del pozo, pero no soluciona nuestros problemas.

Estamos en una situación tal que no tenemos derecho a enfermarnos: muchos entraron en covid y cuando se certificaron cobraron \$ 81 por día. No tenemos derecho a enfermarnos porque con \$ 81 por día nadie vive. Entonces, necesitamos avanzar más en beneficios. Si somos monotributistas Mides es porque no estamos en condiciones de abrir otro tipo de empresa.

En estos momentos nos encontramos con que nos cerraron las puertas en todos lados. Hablamos con la presidenta de ANDE, Carmen Sánchez, y nos negaron el subsidio. Se entregó carta en Presidencia y quedó ahí, nunca tuvimos respuesta; se entregó en enero y no hemos tenido respuesta. El único que accedió a recibirnos fue Ramón Ruíz, el director del BPS en representación de los trabajadores, y es el que más o menos nos fue orientando sobre cuál era nuestra situación.

Trajimos un informe de diferentes casos, de Montevideo y del interior. Hay diferentes casos; hay imágenes de cómo está la situación en el interior y de cómo está siendo afectado. Más allá de que el covid está pasando y de que se supone que está repuntando la economía del país, nosotros ya estamos fundidos; necesitamos salir de esta situación que nos está afectando literalmente.

No sé si tienen alguna consulta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos por partes.

¿Algún otro integrante de la delegación quiere hacer uso de la palabra?

¿Algún señor legislador quiere hacer alguna consulta?

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero darles la bienvenida; para nosotros es importante tener estos insumos así, en primera persona, en este caso sobre las propuestas que está haciendo este grupo que nuclea a monotributistas Mides. Fue bastante clara la exposición

Hoy hemos recibido, a lo largo del día, a pequeñas empresas que están en la misma situación, las que deberían haber sido alcanzadas por aquellas medidas anunciadas el 20 de abril de 2021, pero que ya sabemos qué pasó en el medio.

Hicieron una muy buena descripción del sector y más o menos de cuántos activos hay a través de sus empresas, pero quisiera preguntarles, porque no es algo menor, si en estas conversaciones que han tenido con ANDE, con Carmen Sánchez, su presidenta, le han planteado qué tipo de subsidio están necesitando. Quisiera saber, si no se diera la solución de obtener préstamos a tasa cero, si han pensado en algún otro tipo de medidas, alternativas, que a ustedes les pueda permitir capitalizarse o invertir en mercadería, como

para poder volver a, justamente, retomar la actividad, que es parte de un reclamo que vienen haciendo hace tiempo ya.

También quisiera saber si esta situación ha repercutido en las coberturas de salud -porque algo que se estaba mencionando era, justamente, el tema de las certificaciones-, cómo es el tema aportación Fonasa, si han tenido que abandonar la aportación Fonasa para poder cubrir los costos.

Simplemente, quería trasladarles estas dudas para poder tener una mejor idea de la situación y para comprometernos en el ámbito de la Comisión, a través de visibilizar esta situación, a desarrollar acciones desde nuestro lugar en el Legislativo ante el Poder Ejecutivo, que es, en definitiva, en aras de aportar una solución, quien tiene iniciativa privativa; es decir, el Poder Ejecutivo es el único que puede operativizar esto, por decirlo de alguna manera.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señora diputada Díaz.

Con permiso de la Comisión, quiero hacer una breve consulta. Sin lugar a dudas, estamos ante una modalidad contributiva mucho más extendida. Usted mencionaba que ingresan algunos rubros ya descriptos, como el rubro comercial: kioscos, minicomercios; recuerdo la emblemática regularización de los trabajadores del Mercado Modelo, por ejemplo. De todas formas, quería consultarle qué rubros son los que, de algún modo, se repiten más dentro de esta modalidad contributiva, la del monotributista Mides.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Silvana).- En realidad, hay varios rubros. Estamos hablando de vendedores ambulantes, almacenes, kioscos, peluquerías, masajistas, tiendas de ropa, electricistas; son muchísimos. Se trata, concretamente, de toda persona que trabajaba por su cuenta y decidió registrarse como trabajador y empezar a aportar a BPS.

Por lo tanto, los rubros son muchos y variados. No les puedo decir específicamente qué cantidad de rubros hay, porque son muchísimos. Los feriantes, por ejemplo, se han inscripto para ser monotributistas y, de esa forma, poder tener sus aportes, para no quedar como trabajadores en negro. Para ejemplificar mejor esa variedad de la que hablo, voy a mencionar los cuatro casos que estamos presentes, que somos todos diferentes. Yo comencé con una tienda, luego la expandí a kiosco y ahora a almacén, porque cuando se dejó de vender ropa tuve que ir implementando otras cosas y agregando otros elementos para poder vivir de algo. La compañera -que también es de Montevideo- tiene una peluquería. El compañero -que es del interior- trabaja para una pista y es monotributista también. Por último, el otro compañero se dedica a la reparación de PC y realiza páginas *web*. En el informe les aporto varios casos, diferentes. Hay dieciséis casos y tampoco están todos porque, repito, son muchos.

Dentro de los monotributistas hay muchas madres jefas de hogar que tienen menores a su cargo y que pagan alquiler. También hay gente que ha tenido que cerrar sus comercios, porque ya no tiene mercadería. En el material están las imágenes: heladeras vacías, góndolas vacías de pequeños almacenes, sobre todo del interior.

Algo que quiero agregar es que en el mes de febrero la ministra de Economía dijo, en una declaración, que se iba a crear un nuevo fondo coronavirus para el 2022 a partir del cual se iban a repetir las políticas sociales de los años 2020 y 2021, en el marco de las cuales menciona a los que tienen la Tarjeta Uruguay Social, a quienes utilizan la Canasta Tuapp y a los que están en seguro de desempleo, pero no nombra a los monotributistas Mides.

Para finalizar, respondiendo a la diputada, la directora de ANDE, Carmen Sánchez, lo único que respondió fueron tres palabras: "No hay subsidio". No da explicaciones ni un porqué; sus palabras fueron: "No hay subsidio". Eso fue todo lo que respondió.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si ningún otro integrante de la delegación quiere hacer uso de la palabra, les agradecemos la presencia y les pedimos nos dejen el material mencionado, el cual servirá como insumo para el estudio de la Comisión. Quedará agregado a otro cuyo envío está comprometido. En tanto los tengamos se tratará este tema en la Comisión y les haremos llegar las conclusiones.

Muchas gracias por participar.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Silvana).- Muchas gracias por recibirnos.

(Se retira de Sala una delegación de monotributistas Mides)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Capacidad Crediticia. (Regulación)".

(Ingresa a sala el señor representante Felipe Carballo Da Costa)

—A los efectos de fundamentar el proyecto que tenemos en la carpeta cada uno de los legisladores que integramos la Comisión, hemos convocado a los firmantes de la iniciativa. En el día de hoy, asiste el señor diputado Felipe Carballo, a quien con mucho gusto le damos la palabra.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Buenos días, presidente e integrantes de la Comisión. Es un gusto estar en este ámbito a los efectos de dar algunos elementos de por qué pensamos que es necesario encontrar una solución administrativa a la situación que viven cientos de miles de personas en el país. Estamos hablando, fundamentalmente, del problema del endeudamiento y de esas familias que están en el Clearing de Informes. A nuestro entender, sería muy importante que se buscaran mecanismos para aliviar esa situación desde el punto de vista administrativo, como estamos proponiendo. Según los datos que estamos manejando -información también de prensa-, estamos hablando de unas seiscientas o setecientas mil personas que están en esa condición. Esto se da por diferentes motivos: por la pérdida de empleo, en su momento; por problemas de salud, en lo que tiene que ver con el cumplimiento de adeudos, y también porque, una vez que se dejan de pagar los créditos que se toman, obviamente, existen un conjunto de instrumentos, como pueden ser las multas, los recargos, los intereses, que llevan a una situación en la cual esas deudas se vuelven impagables, sobre todo por el ingreso que tienen muchos trabajadores que están en estas condiciones.

Nosotros presentamos este proyecto de ley, que consta de dieciocho artículos. Somos sabedores de que existe la posibilidad del concurso civil -en el artículo 1º lo decimos casi a texto expreso, o mencionamos la Ley N° 18.387-, pero, a su vez, entendemos que hay un montón de personas -por no decir la inmensa mayoría- que no ingresan en ese ámbito por lo engorroso, por lo dificultoso que puede llegar a ser y porque, en definitiva, el Poder Judicial colapsaría donde fuesen a reclamar unas setenta, ochenta o cien mil personas.

Creemos que la solución tiene que ir acompañada con la idea de poder contemplar esa situación. Entendemos que debería funcionar, dentro del Ministerio de Economía y Finanzas, un ámbito que reuniera o convocara a todas las personas que están en esa condición, que figuran en el Clearing de Informes y que están en una situación de endeudamiento; que debería ser el propio Ministerio de Economía que exigiera a cada una de esas personas que presenten los ingresos y las deudas, y que es desde ese

ámbito que se debería negociar o renegociar con los acreedores. También pensamos que debe ser, justamente, el Banco de la República el que abone y que el deudor, en este caso, únicamente le deba al Banco de la República, que sea esta institución la que haga frente a esta situación.

En cada uno de los artículos está explicado cuál sería el procedimiento que nosotros estamos planteando.

También es necesario pensar en un tope. Tenemos conocimiento de que existen distintas personas con distintos endeudamientos. Obviamente, a nosotros nos preocupa todo, pero fundamentalmente, estamos hablando de los trabajadores, de aquellos trabajadores que tienen un ingreso promedio. Entonces, lo que estamos proponiendo es que el monto del capital inicial de esa deuda pudiera ser hasta \$ 100.000, o sea, 20.000 UI. Eso no quita que en la discusión que se pueda dar en esta Comisión, en caso de que haya acuerdo, se pueda ampliar. Pensamos que de esa manera se podría estar incorporando en esta solución a mucha gente que está viviendo una realidad muy difícil, porque desde el momento en que quedan por fuera del sistema financiero, evidentemente, terminan pagando tasas muchísimo más caras y debiendo recurrir a otros mecanismos que tienen otro tipo de consecuencias. Por ejemplo, para poder acceder al alquiler de una casa, para poder acceder a la garantía, si estás en el Clearing de Informes, no tenés ninguna chance; para poder acceder a un plan de vivienda, si estás en el Clearing de Informes, no tenés ninguna posibilidad, mucho menos para poder acceder a algún otro tipo de préstamo. Entonces, entendemos que las personas que están en esa situación quedan como muertos civiles, quedan excluidas totalmente de lo que es el sistema, porque desde la propia ley y de lo que hemos generado desde el punto de vista la protección de los datos personales les damos algunas garantías a las empresas para que con nuestros datos puedan también generar cierta garantía para sus negocios.

Entendemos que esta es una solución administrativa; en cada uno de estos artículos manejamos la necesidad de encontrar una solución a esta problemática.

Hablábamos del artículo 1º.

El artículo 2º habla de que "El estado de insolvencia del deudor se presume en cualquiera de los siguientes casos", y ahí se hace una enumeración en los literales A), B), C), D) y E), que funcionarían como indicadores para poder tener en cuenta si el deudor es insolvente.

El artículo 3º dice: "A los efectos de determinar la relación activo pasivo, el deudor presentará informe de deudas registradas en el registro de deudores, denunciará los créditos adeudados de naturaleza financiera, comercial, consumo y/o vivienda y acreditará sus ingresos mediante prueba fehaciente o declaración jurada suscrita por contador público so pena de declararse la insolvencia como fraudulenta". Estos son algunos resguardos y mecanismos para las garantías necesarias.

El artículo 4º establece: "Las deudas por tributos y pensiones alimenticias decretadas u homologadas judicialmente, no estarán comprendidas dentro del ámbito de aplicación material de esta ley". Acá, de plano, lo que estamos diciendo es que no se puede contemplar dentro de las deudas si hay alguna persona que está adeudando pensiones alimenticias. Eso no entraría dentro de esos requerimientos.

El artículo 5º expresa: "En ningún caso la denuncia de las deudas significará el reconocimiento de las mismas para el caso que estas se hallaren prescriptas o fueran obligaciones naturales conforme al artículo 1442 del Código Civil". ¿Qué pasa con esto? Aquí encontramos una situación donde hay mucha gente que cree que debe, pero jurídicamente no estaría debiendo o, mejor dicho, casos en los que el plazo para el

reclamo judicial del acreedor venció, porque para todos aquellos créditos que pasaron los cuatro años y no se hizo el reclamo correspondiente, el plazo está vencido. El deudor, en caso de que le cobren después de los cuatro años, lo que puede hacer es acudir a un abogado y recurrir. En general, lo que te dicen es que no es que no exista la deuda, sino que, en realidad, judicialmente no tienen instrumentos como para poder cobrarla. Entonces, hay mucha gente que cree que debe, y esto es importante en el momento en se vaya a negociar por parte del Ministerio de Economía y Finanzas con los acreedores, porque ellos sí tienen el cruzamiento de los datos y la información. A su vez, también se le debería pedir al acreedor la información correspondiente, a los efectos de hacer ese cruzamiento, para encontrar una cifra que sea la correcta.

El artículo 6º dice: "Para acogerse a los beneficios de esta ley, los montos del capital inicial no refinanciado o reconvenido, que compone el total del pasivo no deberán superar las veinte mil unidades indexadas (20000 U.I.)". Esto también lo explicamos: para poner un tope, cuál debería ser. En ese momento planteamos que esas 20.000 unidades indexadas eran unos \$ 100.000.

El artículo 7º establece: "El Ministerio de Economía y Finanzas dispondrá un área o sector de Recuperación de Capacidad Crediticia, cuya competencia entre otras será la de recibir denuncias de deudas, verificar los activos y pasivos, notificar a los acreedores, suscribir los acuerdos de pago con las partes y toda otra que surja de la reglamentación de la presente". También explicamos en relación a este tema cómo visualizamos que debería funcionar.

El artículo 8º expresa: "El Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) a instancias del Ministerio de Economía y Finanzas, hará efectivo el pago de los créditos aprobados en los términos que dispone la presente ley, subrogándose en los mismos frente a los deudores".

El artículo 9º dice: "(Notificación a los acreedores).- Los acreedores cuyos créditos hayan sido incluidos en la declaración de insolvencia serán notificados, a efectos de que presenten la liquidación de sus créditos [...]". Esto era lo que explicábamos al comienzo. En realidad, el MEF se debería comunicar con los acreedores y pedirles que presenten lo que se supone que se les está debiendo, para cruzar esa información con lo que dice el deudor.

Leo nuevamente el artículo 9º: "(Notificación a los acreedores).- Los acreedores cuyos créditos hayan sido incluidos en la declaración de insolvencia serán notificados, a efectos de que presenten la liquidación de sus créditos, indicando la fecha de exigibilidad de los mismos y manifiesten su voluntad de acceder al recupero del capital adeudado más un 50% (cincuenta por ciento) de los intereses que en ningún caso podrán superar el 30% (treinta por ciento) del capital inicial, por todo concepto, con quita de intereses, multas, recargos o cualquier otro accesorio al mismo". Esto tiene que ver con la fecha en la que se tomó el crédito, y para todos los intereses lo que se está planteando en este artículo es que no pueden superar el 50 % -por concepto de multas e intereses-, siempre y cuando no pasen el 30 % del crédito tomado. Es una forma de garantizar, a nuestro entender, que el acreedor se encuentre con el capital inicial y un porcentaje del recupero del dinero, pero en esas condiciones. Obviamente, esto va dirigido a encontrar una solución a la problemática que tienen todas estas familias.

El artículo 10 establece: "El Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) podrá cancelar las deudas a cuenta de los deudores hasta el monto del capital inicial más un 50 % (cincuenta por ciento) de los intereses que en ningún caso podrán superar el 30 % (treinta por ciento) del capital inicial por todo concepto, una vez aceptado por los acreedores". Esto es más o menos lo mismo, pero aquí se deja claramente establecido.

El artículo 11 expresa: "El Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) se subrogará en los créditos respecto del deudor, por el monto efectivamente abonado al acreedor, que en ningún caso superará el monto del capital inicial que diera origen a la obligación más un 50 % (cincuenta por ciento) de los intereses que en ningún caso podrán superar el 30 % del capital inicial, suscribiendo un crédito con el deudor con plazo de hasta cinco años con interés del 2 % (dos por ciento) mensual". Acá estamos volviendo a dejar en claro que los intereses no pueden exceder un 30 % de lo que es el capital inicial; también se establece que el interés de ese recupero de la parte administrativa se estaría resolviendo con un 2 %, y se pone un plazo de refinanciación de hasta cinco años por parte del BROU con el deudor.

En los artículos siguientes, 12, 13, 14 y hasta el final, seguimos detallando cuáles serían los instrumentos que debería generar el Estado para resolver esta situación y en qué condiciones. En este sentido, el artículo 17 me parece que es muy importante y tiene que ver con la educación financiera, porque lo que hemos encontrado hasta el momento es que existe muchísima gente que va a tomar un crédito, que firma vales, y muchas veces esos vales están en blanco, no tienen fecha. También hay un conjunto de reclamos judiciales, porque la gente, por suerte -en algunos casos, no en todos-, conserva los recibos, pero luego esos recibos no coinciden con la fecha que tienen los vales. Digo esto a modo de ejemplo, pero hay un conjunto de elementos que refieren a la educación financiera que creo que sería una buena oportunidad para dirigirlos a este sector; sería un instrumento. Esta es una responsabilidad que debería tener el Estado a través del Ministerio de Economía y Finanzas.

En conclusión, pensamos que este es un tema central. Hay mucha gente que está en condiciones muy complejas, que han quedado por fuera del sistema financiero en el país, que tienen más deuda que sueldo, y si no encontramos un mecanismo o un instrumento como el que estamos planteando, va a ser muy difícil reenganchar a esa gente en el sistema financiero en nuestro país y que pueda acceder al crédito. Lo planteamos en estas condiciones porque el titular de este proyecto habla de la segunda oportunidad, y me parece que es importante que se conozca. Cuando uno hace una búsqueda a nivel de la legislación internacional, encuentra algunos países -que obviamente tienen otra legislación jurídica- que han hallado algunas soluciones en relación a este tema.

En el caso de la Ley de Segunda Oportunidad, el gobierno de España hizo una legislación específica con ese nombre para encontrar una solución. En Estados Unidos de América hay algunas políticas de reenganche en el sistema financiero, en el que los Estados juegan un papel importante. Creo que Uruguay debería avanzar en esa dirección. Es por ello que decimos que sería muy bueno pensar en dar una segunda oportunidad a un montón de gente que queda excluida del sistema financiero, y encontrar algunos mecanismos para dar respuesta a los reclamos.

SEÑOR REPRESENTANTE PERRONE CABRERA (Álvaro).- Quiero dejar constancia de que hay un proyecto similar a este presentado por Cabildo Abierto, que se está tratando en esta comisión. Lo ideal sería tratarlos en conjunto para encontrar los puntos de encuentro que haya entre los dos proyectos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me consta que hay otras iniciativas que, de algún modo, están direccionadas hacia el mismo objetivo planteado por el señor diputado Felipe Carballo. La instancia de hoy solo se previó para escuchar el fundamento que quisieran brindar los proponentes del proyecto de ley. En su momento, la Comisión dispondrá de los mecanismos de tratamiento correspondientes para este y para otros proyectos vinculados con el tema.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- A efectos de adelantar el trabajo, sugiero remitir este proyecto -y también el del señor diputado Álvaro Perrone, si ya no se hizo- al Ministerio de Economía y Finanzas al Banco de la República Oriental del Uruguay y al Banco Central del Uruguay.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Procederemos en la forma indicada por los señores diputados a los efectos de iniciar el trámite.

Agradecemos la presencia del señor diputado Felipe Carballo para el tratamiento del tema.

(Se retira de sala el señor representante Felipe Carballo Da Costa)

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

SEÑOR REPRESENTANTE POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Quiero referirme a una respuesta a la Comisión del actual director general de Loterías y Quinielas, escribano Ricardo Berois. Está pendiente una consulta que había hecho la Comisión, que aparentemente fue diligenciada por el director general de Loterías y Quinielas, a través del Ministerio de Economía y Finanzas. Por lo tanto, lo primero que deberíamos hacer es reclamar esa respuesta.

En segundo lugar, en la legislatura pasada, ya tuvimos la oportunidad de recibir a toda esta gente, y era notorio que había enormes dificultades para buscar una solución. De todas maneras, me parece que lo primero que tenemos que hacer es recabar esa respuesta del director general de Loterías y Quinielas, y, a partir de allí, tomar una decisión al respecto. Digo esto porque una de las cuestiones que podrían instrumentarse es que, una vez evaluada la respuesta, se diera a conocer a estas personas la opinión del director general de Loterías y Quinielas, porque el tema ya fue tratado por la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Este presidente es consciente de esa situación. De hecho, mantuvimos una conversación telefónica con el director general de Loterías y Quinielas. Inclusive, sabemos que ya hay un informe que se diligenció a la Dirección General del Ministerio de Economía y Finanzas.

Por lo tanto, el otro día tomamos la providencia de reiterar esa solicitud para que, oportunidad mediante, oficialmente se envíe, de una buena vez y por todas, ese informe a la Comisión.

SEÑOR REPRESENTANTE POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Sugiero que directamente hable con el director general del Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑOR PRESIDENTE.- En realidad, ya lo hemos hecho, pero mediante mecanismos informales. Por supuesto que está pendiente esa conversación con el director general, pero, no obstante ello, nos parecía prudente reiterar formalmente la solicitud, tal como lo resolvió la Comisión el otro día; así se dispuso, sin perjuicio de todo lo demás.

(Diálogos)

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- En la misma línea de lo planteado por el señor diputado Iván Posada, entiendo que desde la Presidencia de la Comisión se están haciendo las gestiones para tener la respuesta lo antes posible.

De todos modos, me parece importante trasladarle esta situación a la delegación. Lo digo porque cuando las delegaciones piden una audiencia es porque están interesadas

en venir. En particular, QUDU ha participado de varias instancias en la legislatura pasada. Sabemos que vienen de diferentes departamentos y que se tienen que organizar para llegar desde lejos en el mismo día. Entonces, debemos trasladarles que no es falta de interés de la Comisión en tratar el tema, sino que desde que se presentó el proyecto que atiende la situación que reclaman desde hace mucho tiempo, cursamos una consulta, y aún no tuvimos respuesta. La idea es no hacerlos venir si no tenemos una respuesta concreta del Poder Ejecutivo, que es el que tiene la iniciativa privativa para establecer ese tipo de acciones que ellos plantean que necesitan como sector.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esa es la mejor forma de tratar el tema. Creo que debemos recibirlos en las mejores condiciones posibles.

(Apoyados)

—En función de los acuerdos establecidos y dado que están suspendidas las sesiones de la Cámara, pongo a consideración suspender las reuniones de esta comisión para los días 23 y 30 de marzo.

Se va a votar.

(Se vota)

—Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la reunión.

≠